



Resolución de Secretaría General

Lima, 23 SET. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el cual establece la estructura orgánica y funcional de la Entidad;

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de DEVIDA aprobado con Resolución de Secretaría General N° 009-2014-DV-SG, señala en el literal f) de su artículo 58, que la Entidad puede asignar funciones y tareas al personal de acuerdo con las necesidades del servicio, estableciendo objetivos y metas; y, supervisando su cumplimiento;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE, se ha delegado en la Secretaría General de DEVIDA, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a los encargos de funciones del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 124-2016-DV-PE se aceptó la renuncia de la señora Lizbeth Ramos, al cargo de Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA,

Que, por necesidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones del Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, al señor OTTO FILEMÓN ALCA ALVIZURI, Especialista CAS de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



Y. MARTÍNEZ



V. SALAS

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por Decreto Legislativo N° 824, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y en uso de las facultades delegadas por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a partir de la fecha al señor **OTTO FILEMÓN ALCA ALVIZURI**, Especialista CAS de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Presidencia Ejecutiva, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y al interesado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda a PUBLICAR el presente acto resolutivo en el portal de internet de DEVIDA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


YALILE MARTÍNEZ BELTRAN
Secretaría General

